Justicia

Al responder cite este número
MJD-OFI26-0014995-DJF-20200

Bogotá D.C., Colombia, 31 de marzo de 2026

Señor
JUAN DIEGO GIRALDO NARANJO
adminadgrants@lapapaya.org

Contraseña:MKigRdpFtX

Asunto: Respuesta Comunicación MJD-EXT26-0019532 /Peticionario Juan Diego Giraldo Naranjo.

Respetado Peticionario,

El Grupo de Inspección, Vigilancia y Control de las Comisarías de Familia de la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho recibió su petición radicada bajo el número de referencia, a través del cual el peticionario responde al oficio MJD-OFI26-0012500. En dicha respuesta, se expone que la solicitud MJD-EXT26-0018308 fue presentada inicialmente de manera anónima, pero la respuesta fue notificada a la Abogada Diana Ossa, quien no realizó la solicitud.

Por lo anterior, solicita que se corrijan los nombres en los oficios y que en adelante las comunicaciones sean dirigidas a Juan Diego Giraldo Naranjo.

Al respecto, se informa que no es posible acceder a la corrección de los oficios mencionados, ya que estos fueron tramitados y notificados el 18 de marzo de 2026, bajo los radicados MJD-OFI26-0012500, MJD-OFI26-0012514 y MJD-OFI26-0012509, toda vez que esta cartera ministerial no está facultada para

Justicia

intervenir en las decisiones de naturaleza jurisdiccional de las Comisarías de Familia.

Teniendo en cuenta que los oficios fueron trasladados a la Personería Seccional de Cartago y a la Comisaría Segunda de Cartago, Valle del Cauca, se copia la presente respuesta a dichas entidades, con el fin de que sea tenida en cuenta su solicitud para futuras notificaciones.

Igualmente, por medio del presente escrito se adjuntan los oficios anteriormente referidos para su conocimiento y fines pertinentes. Lo anterior, teniendo en cuenta su solicitud de notificación frente a las actuaciones surtidas con ocasión a la petición inicial MJD-EXT26-0018308.

Cordialmente,



SANDRA AMALIA JARAMILLO CHARRY
Coordinador Grupo Interno de Inspección, Vigilancia y Control de las Comisarías de Familia

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Rafael Andres Suarez de la ossa Contratista IVC CF Dirección de Justicia Formal	Sandra Amalia Jaramillo Charry Coordinadora Angie Katerine Vidal Velasco Contratista Dirección de Justicia Formal	Sandra Amalia Jaramillo Charry Coordinadora Dirección de Justicia Formal